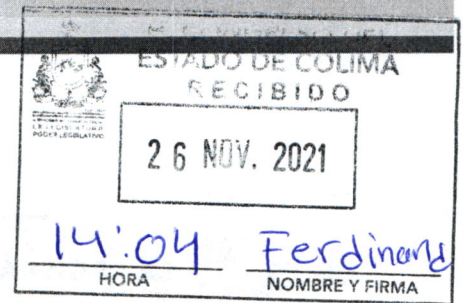




2021-2024  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
**LX LEGISLATURA**  
PODER LEGISLATIVO



## ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INICIATIVA

### CC. PRESIDENTE Y SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E:

La suscrita, Diputada Ana Karen Hernández Aceves, integrante de la Sexagésima Legislatura, en uso de las facultades que me confieren los artículo 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 15, 16, 18 inciso A, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 8 inciso A fracción IX de su Reglamento; someto a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se adicionan dos fracciones al artículo 3ª, así como se reforman los arábigos 29, derogando el 30 y modificando el 31, así como la adición de un Capitulo al Título Segundo del Sistema Estatal de Salud, para ser este el número X, denominado Interrupción Legal del Embarazo, así como también se adiciona el arábigo 113 Bis, todos de la Ley de Salud del Estado de Colima, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabemos, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza en su artículo 4ª el derecho a la salud, en el mismo sentido y en referencia convencional existen normas contenidas en los tratados internacionales que México ha suscrito y que, de acuerdo con el artículo 1º de la misma, hacen parte integral del ordenamiento constitucional, como el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

En ese contexto, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, reconoce los derechos humanos de las mujeres desde su condición de desigualdad y discriminación.